

## CUESTIONARIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN MACARONÉSICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES

A través de esta consulta pública previa se inicia el proceso de participación para la actualización de las medidas de conservación incluidas en los planes de gestión de las ZEC marinas macaronésicas, competencia del Ministerio para la Transición Ecológica, ofreciendo la posibilidad en participar a toda persona o entidad interesada. El objetivo de esta consulta es conocer y recabar la opinión de las personas y organizaciones más representativas que puedan estar potencialmente interesados en la futura norma (1).

Le agradeceremos remita sus aportaciones en el presente cuestionario **hasta el 5 de abril de 2019** a la dirección [bnz-espaciosmarinos@miteco.es](mailto:bnz-espaciosmarinos@miteco.es)

### Datos personales:

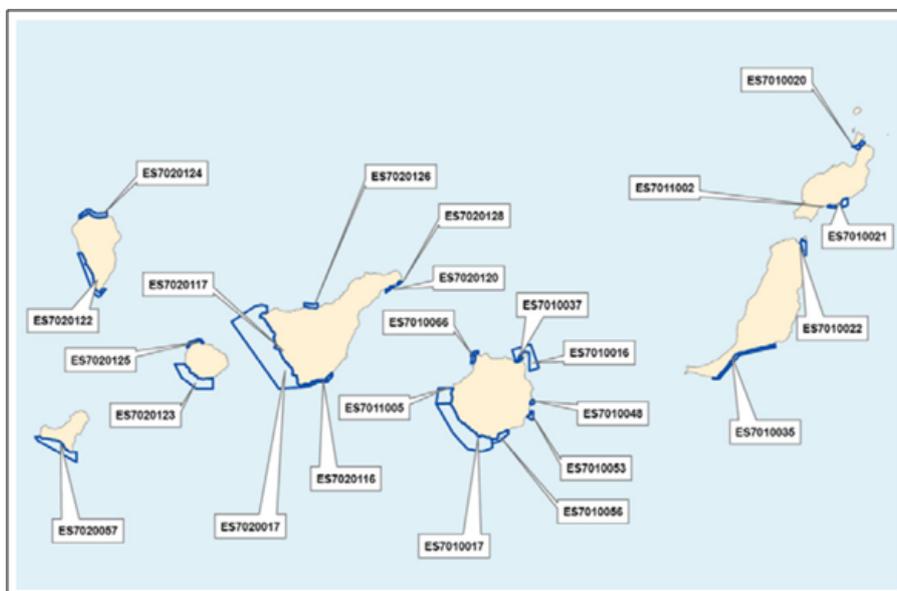
Nombre (opcional):	Correo electrónico (opcional):
Localidad:	Provincia:

### Datos de la entidad a la que representa:

Nombre:	Correo electrónico:
Cargo:	Web:
Sector al que pertenece (selecciones en el desplegable):	

### Conocimiento respecto a la ZEC:

¿En qué medida es usted conocedor de las ZEC tratadas?	Mucho	Bastante	Algo	Muy poco



ES7010016 - Área marina de La Isleta
ES7010017 - Franja marina de Mogán
ES7010020 - Sebadales de La Graciosa
ES7010021 - Sebadales de Guasimeta
ES7010022 - Sebadales de Corralejo
ES7010035 - Playa de Sotavento de Jandía
ES7010037 - Bahía del Confital
ES7010048 - Bahía de Gando
ES7010053 - Playa del Cabrón
ES7010056 - Sebadales de Playa del Inglés
ES7010066 - Costa de Sardina del Norte
ES7011002 - Cagafrecho
ES7011005 - Sebadales de Güigüí
ES7020017 - Franja marina Teno-Rasca
ES7020057 - Mar de Las Calmas
ES7020116 - Sebadales del sur de Tenerife
ES7020117 - Cueva marina de San Juan
ES7020120 - Sebadales de San Andrés
ES7020122 - Franja marina de Fuencaliente
ES7020123 - Franja marina Santiago-Valle Gran Rey
ES7020124 - Costa de Garafía
ES7020125 - Costa de los Órganos
ES7020126 - Costa de San Juan de la Rambla
ES7020128 - Sebadales de Antequera

(1) En 2017, se inició un proceso participativo, que incluyó la celebración de dos talleres presenciales, para la elaboración de una Orden Ministerial para la regulación de las actividades náutico-recreativas en las 14 ZEC canarias que más sufren la creciente presión por el desarrollo de actividades turísticas en su ámbito. Fruto de ese proceso participativo, se elaboró un documento en el que se recogen los acuerdos alcanzados con los sectores participantes, que ha permitido avanzar en la redacción de un borrador de la orden ministerial. La regulación de las actividades náutico-recreativas, será integrada en los planes de gestión de las 24 ZEC de Canarias cuyo proceso de participación abrimos a través del presente cuestionario.

Por todo ello, este cuestionario, tiene como objetivo la detección de presiones e impactos diferentes a los relacionados con el ámbito náutico-recreativo. Como única excepción, la presión náutico-recreativa puede ser identificada como tal en las 10 ZEC que no habían sido previamente identificadas como prioritarias para la elaboración de la orden ministerial para la regulación de las actividades náutico recreativas y que, sin embargo, pueden estar sufriendo impactos derivados de estas actividades aún no detectados por este Ministerio. Estas ZEC están identificadas en el presente cuestionario con un asterisco en la primera columna de la siguiente tabla.



**2. En caso de disponer de información adicional o alguna observación, inclúyala aquí.**

**3. El Ministerio para la Transición Ecológica prevé celebrar talleres participativos en Canarias con el objeto de actualizar la información y acordar con los sectores implicados las medidas a contemplar en los planes de gestión de las 24 ZEC de su competencia. En su opinión ¿Qué sectores, entidades, etc. consideras que tendrían que participar?**

Por favor, indique aquí su respuesta...

## CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por [incluir denominación social del socio correspondiente] (en adelante, la entidad), cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: C/ Peñuelas, 10 (acceso garaje) – 28005 - Madrid.

Teléfono: 91 121 09 20

Correo electrónico: [intemares@fundacion-biodiversidad.es](mailto:intemares@fundacion-biodiversidad.es)

Los datos serán tratados para tramitar su inscripción en los actos desarrollados como consecuencia del proyecto LIFE IP INTEMARES, en su caso.

Los datos podrán ser utilizados por la entidad para la remisión de comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, de futuros eventos o actos celebrados para fomentar los objetivos del proyecto. Si el usuario está interesado en ser destinatario de estas comunicaciones, deberá manifestar su consentimiento marcando la siguiente casilla:

**Acepto el envío de comunicaciones informativas.**

Durante el desarrollo de los actos celebrados podrán realizarse vídeos o fotografías de los asistentes, con la finalidad de promocionar el proyecto LIFE IP INTEMARES mediante la publicación de las mismas en las revistas, redes sociales o en cualquier otro medio de comunicación social análogo titularidad de la entidad. Como norma general, las imágenes de los afectados serán tratadas de manera accesoria. No obstante lo anterior, en el supuesto de que se capte la imagen de manera directa e individual de un participante en los actos o eventos organizados como consecuencia del proyecto LIFE IP INTEMARES, serán necesario que el interesado manifieste su consentimiento expreso para el tratamiento de la misma conforme a las finalidades indicadas marcando la siguiente casilla.

**Acepto que mis datos sean cedidos a los socios con los que colabora la entidad para las finalidades descritas.** Por último, si el interesado manifiesta su consentimiento, sus datos, podrán ser comunicados a la Fundación Biodiversidad (socio coordinador y máximo responsable del proyecto ante la Comisión Europea) con la intención de que le remitan comunicaciones comerciales, incluso a través de medios electrónicos, sobre cualquier otro proyecto o evento organizado por esta entidad.

**Acepto la entrega de mis datos a la Fundación Biodiversidad con fines comerciales.**

Los datos facilitados serán tratados sobre la base jurídica del consentimiento de la persona que los proporciona. El interesado puede retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los datos tratados con anterioridad. El hecho de facilitar los datos es voluntario, aunque, en caso de no hacerlo, no podremos tratar sus datos conforme a las finalidades indicadas a lo largo de esta cláusula.

Los datos podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por la Ley y a la Fundación Biodiversidad (socio coordinador y máximo responsable del proyecto ante la Comisión Europea) para justificar las actividades y gastos producidos como consecuencia del proyecto, al ser la entidad responsable de la gestión y coordinación de los mismos. Asimismo, para esta última finalidad, sus datos podrán ser comunicados a la Comisión Europea y a las demás instituciones comunitarias que sean necesarias. Estas cesiones son necesarias para el correcto desarrollo de los actos vinculados al proyecto LIFE IP INTEMARES.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure el acto correspondiente y mientras puedan surgir responsabilidades legales nacidas como consecuencia del proyecto, en aras a su correcta gestión y justificación. La imagen de los participantes podrá almacenarse durante el tiempo que dure la promoción de los actos y eventos desarrollado como consecuencia del proyecto LIFE IP INTEMARES. No obstante lo anterior, si el usuario ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos con fines comerciales, sus datos podrán almacenarse de manera indefinida con la finalidad de mantenerle informado de posibles actos desarrollados como consecuencia del proyecto LIFE IP INTEMARES o de otros eventos o actos desarrollados por la Fundación Biodiversidad.

El titular de los datos tiene derecho a solicitar el acceso a ellos, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos. Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de obtener su consentimiento, informándoles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.